

este Anuncio en el BOJA, en el Registro General de este Ayuntamiento (Plaza de España, 1-bj), en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes y de 9,00 a 13,00 los sábados.

Apertura de plicas: A las 12,00 horas del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en caso de coincidir en sábado o festivo, la apertura tendrá lugar el siguiente día hábil.

Observaciones: A los efectos del artículo 122 del R.D. 781/86, de 18 de abril, queda expuesto al público durante el plazo de cuatro días hábiles, el Pliego de Condiciones que ha de regir la licitación, para oír cuantas reclamaciones se pudieran formular contra el mismo con las reservas en su caso que se recogen en el párrafo 2.º del citado artículo.

Rota, 17 de diciembre de 1997.- El Secretario General, Juan Carlos Utrera Camargo.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando incoación recaída en el expediente sancionador que se cita. (AL-307/97-EP)

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de los Acuerdos de Incoación formulados en los expedientes sancionadores que abajo se detallan por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos y, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68 de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor del procedimiento.

Expediente: AL-307/97-EP.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Ramón Navacerrada Galán (50.797.052). Edificio Albatros. Residencial López Delgado, núm. 4. 04630 Garrucha (Almería).

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Almería, 16 de diciembre de 1997.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando requerimiento de pago recaído en el expediente sancionador que se cita. (AL-59/96-EP)

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de los Requerimientos de Pago recaídos en los expedientes sancionadores que abajo se detallan incoados por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos y, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, se le concede un plazo de 15 días

para que haga efectiva la sanción impuesta, mediante carta de pago, en la Delegación Provincial de Economía y Hacienda o en cualquier entidad bancaria.

Expediente: AL-59/96-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: José M.º Herrerías Herrerías (75.514.800). C/ Alcalde Muñoz, 32. 1º A. 04004 Almería.

Trámite: Requerimiento de pago.

Sanción impuesta: Veinte mil ptas. (20.000 ptas.).

Almería, 11 de diciembre de 1997.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre notificación de acuerdo de iniciación.

Recreativos El Maño, S.L., con domicilio en C/ Beatriz de Suabia, 138, de Sevilla. Expediente sancionador núm. 41/97-M.

Infracción: Encontrarse instalada y en funcionamiento en el establecimiento Bar «Parada» la máquina Recreativa tipo B, modelo Cirsá Mini Money, con serie y número 94-11210, matrícula SE-12792, sin que se encontrara en el local copia del Boletín de Instalación que ampara tal instalación. Art. 25.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la CAA, y en el art. 41.c) del RMRA, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre, tipificada como leve en el art. 30.2 de la Ley 2/86, y en el art. 54.2 del RMRA.

Cádiz, 10 de diciembre de 1997.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre notificación de Propuesta de Resolución y Resolución.

Recreativos Tabasol, S.L., con domicilio en C/ Fernán Núñez, 2, de Málaga. Expediente sancionador núm. 22/97-M.

Infracción: Encontrarse instalada y en funcionamiento en el establecimiento Venta «El Puente» la máquina Recreativa tipo B, modelo Nevada-2000, con serie y número 97-3220, matrícula MA-1255, careciendo de Boletín de Instalación para el local donde se encontraba instalada. Art. 25.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas, y arts. 21 y 24 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, tipificada con el carácter de Grave en el art. 29.1 de la Ley, y en el art. 53.1 de dicho Reglamento con multa de ciento cincuenta mil pesetas.

Cádiz, 10 de diciembre de 1997.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre notificación de acuerdo de iniciación.

Don Antonio Borrero Borrero, con domicilio en C/ Rosario, 30, de Huelva. Expediente sancionador núm. 148/97-ET.

Infracción: El pasado día 19.7.97, durante la corrida de toros mixta que iba a celebrarse en la Plaza de Toros Portátil de Rota, se produjo la inasistencia injustificada del diestro don Antonio Borrero «Chamaco», al desistir de torear, dando lugar a que el festejo tuviera que suspenderse. Arts. 33.1, 68.2 y 69.4 del Real Decreto 145/96, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos, en relación con el art. 8.1 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos. Tipificada como Grave en el art. 15.i) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos, a la vista del art. 18 de la citada Ley, en relación con el art. 95 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero.

Cádiz, 10 de diciembre de 1997.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre notificación de acuerdo de iniciación.

Don Francisco Gil López, con domicilio en C/ Madre de Dios, 5, de Las Cabezas de San Juan, Sevilla. Expediente sancionador núm. 16/97-M.

Infracción: Encontrarse instalada y en funcionamiento en el establecimiento Bar «El Manantial» una máquina tipo B, no autorizada, sin Guía de Circulación y sin marcas de fábrica, no siendo además empresa operadora. Arts. 21, 22, 23, 25 y 26, todos del Reglamento de MRA de la CAA, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre, tipificada como Muy Grave en el art. 28.1 de la Ley 2/86, y en el art. 52.1 del RMRA.

Cádiz, 10 de diciembre de 1997.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre notificación de acuerdo de iniciación.

Don Antonio Rodríguez Campano, con domicilio en Pgno. San Pablo, Barrio C, núm. 31-3.º D, de Sevilla. Expediente sancionador núm. 142/97-E.

Infracción: Encontrarse abierto al público, el día 20.7.97, el establecimiento Bar «Los Campanos» de Chipiona, con varias personas efectuando consumiciones diversas, infringiendo el horario de cierre establecido. Art. m).1 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14.5.87, en relación con el art. 8 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Tipificada como Leve en el art. 26.e) de la citada Ley Orgánica.

Cádiz, 10 de diciembre de 1997.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre notificación de acuerdo de iniciación.

Don Rogelio Mije Díaz, con domicilio en C/ Madre Inmaculada, 2-4.º D, de Sevilla. Expediente sancionador núm. 191/97-ET.

Infracción: El pasado día 14.8.97, a las 14,00 horas, se encontraba en El Puerto de Santa María don Rogelio

Mije Díaz, revendiendo 15 entradas de la corrida de toros a celebrar en la Plaza de Toros de la mencionada localidad el día 14 de agosto de 1997. Art. 36.5 del R.D. 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos. Tipificada como Grave en el art. 15.n) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos.

Cádiz, 10 de diciembre de 1997.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 29 de diciembre de 1997, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Córdoba y Cardeña (Córdoba). (PD. 21/98).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formuladas por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE CORDOBA, S.A. EMACSA (CORDOBA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota variable o de consumo	
Consumo doméstico	
Hasta 9 m ³ /viv./mes	75,70 ptas./m ³
Más de 9 m ³ hasta 20 m ³ /viv./mes	89,06 ptas./m ³
Más de 20 m ³ hasta 40 m ³ /viv./mes	115,78 ptas./m ³
Exceso de 40 m ³ /viv./mes	138,05 ptas./m ³
Consumos industriales y comerciales	
Hasta 20 m ³ /mes	89,06 ptas./m ³
Más de 20 m ³ hasta 70 m ³ /mes	111,33 ptas./m ³
Exceso de 70 m ³ /mes	133,59 ptas./m ³
Organismos oficiales	
Tarifa única mensual	89,06 ptas./m ³
Dependencias y servicios municipales	
Tarifa única mensual	89,06 ptas./m ³
Otros consumos	
Cualquier consumo benéfico mensual	75,70 ptas./m ³
Cuota de servicio mensual	
Diámetro del contador en mm	
13	479 ptas.
15	1.053 ptas.
20	1.753 ptas.
25	2.457 ptas.
30	3.515 ptas.
40	7.017 ptas.
50	10.533 ptas.
60	12.909 ptas.
65	14.049 ptas.
80	17.560 ptas.